



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Ana Serrano Sáez, Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, certifico:

Que en sesión ordinaria del pleno de fecha 31 de octubre de 2024, con la asistencia de cuatro de los siete miembros de la Corporación que la componen, el pleno de la Corporación aprobó la propuesta transcrita de la Alcaldía con el tenor literal siguiente:

4. APROBACION PROVISIONAL SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA FISCAL IBI.

El Sr. Alcalde explica que vista la necesidad de modificar la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes, debido a paliar en cierta medida el esfuerzo fiscal de los vecinos de Mascaraque para tratar de compensar la nueva tasa de basuras que gravará la recogida de residuos por imperativo legal comunitario propone al pleno la modificación del «Artículo 3 de la Ordenanza reguladora de IBI: El tipo de gravamen es de 0,58 para bienes inmuebles de naturaleza urbana.»

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de dicha Ordenanza según la propuesta emitida.

SEGUNDO. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo deberá estar a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mascaraque [dirección <https://mascaraque.sedelectronica.es>], en caso de que no se presente alegación alguna el acuerdo se entenderá definitivo.

Una vez examinada la propuesta por unanimidad de los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del pleno quedan aprobada en los referidos términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el VºBº del Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Mascaraque, 11 de noviembre de 2024.–La Secretaria, Ana Sara Serrano Sáez.–Vº Bº El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-6202